

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTRATOS SARA BORRELL. CONVOCATORIA AES 2024**

**A.- VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS CURRICULARES DE LA PERSONA CANDIDATA: 0-50 PUNTOS**

PUBLICACIONES PERIODO VALORABLE: 2019 - final de plazo de presentación de solicitudes.  <u>Autor/a principal de la persona candidata:</u> primer/a firmante, segundo/a firmante, último/a firmante o autor/a de correspondencia; Para la consideración de estas posiciones, se tendrán en cuenta un máximo de 3 firmantes co-principales.	0-40	10 publicaciones, 4 puntos máximos por publicación		
		Se tendrá en cuenta en la valoración los aspectos contenidos en la justificación respecto a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relevancia del artículo en el área de conocimiento (lugar relativo que ocupa la revista, narrativa justificativa de citas indicando la fecha de consulta)</li> <li>• Repercusión, potencial o real, de los resultados en innovación o aplicación básica, traslacional o clínica</li> <li>• Lugar que ocupa la persona candidata en la publicación (se valorará especialmente la autoría principal) y contribución al manuscrito</li> <li>• Coherencia entre las publicaciones seleccionadas y la trayectoria investigadora, en relación con la propuesta</li> </ul> Se tendrá especial consideración a aquellas publicaciones que se encuentren entre el 10% de las más citadas mundialmente de su área.		
OTROS MÉRITOS	0-10	FSE (completo)	2 puntos	
		Contrato Río Hortega (completo)	6 puntos	
		Movilidad postdoctoral: 0-6	0 puntos	Nada
			2 puntos	Estancias breves (postdoctorales de entre 3 y 6 meses en el extranjero o entre 6 y 12 meses en España)
			4 puntos	Estancias significativas (más de un año de estancia postdoctoral en España o entre 6 y 12 meses de estancia postdoctoral en el extranjero)
			6 puntos	Estancias de excelencia en el extranjero (más de un año de estancia postdoctoral en el extranjero)
Otros méritos: 0-4	2 puntos	Premio extraordinario doctorado de la Universidad o Doctorado mención europea		
	0-2 puntos	Proyectos		

**B.- VALORACIÓN DEL PROYECTO EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS: 0-15 PUNTOS**

CALIDAD CIENTÍFICO-TÉCNICA	0-5	Hasta 3 puntos	Aceptable
		Hasta 3,5 puntos	Buena
		Hasta 4 puntos	Muy buena
		Hasta 5 puntos	Excelente
TRANSFERIBILIDAD DE RESULTADOS A LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD	0-10	Hasta 6 puntos	Investigación Básica
		Hasta 7,5 puntos	Mecanismos de Enfermedad
		Hasta 8,5 puntos	Estudios sobre pacientes o poblacionales. Acceso a datos y muestras de pacientes
		Hasta 10 puntos	El proyecto tiene una interacción directa con pacientes

Cuando la puntuación obtenida en el apartado B sea inferior al 50% de la máxima posible, la solicitud recibirá una puntuación total de cero puntos.

**C.- VALORACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN RECEPTOR DE LA PERSONA CANDIDATA: 0-35 PUNTOS**

PUBLICACIONES DE EL/LA JEFE/A DE GRUPO PERIODO VALORABLE: 2019 - final de plazo de presentación de solicitudes.  <u>Autor/a principal jefe/a de grupo:</u> primer/a autor/a, último/a firmante o autor/a de correspondencia; <u>Autor/a senior:</u> último/a firmante o autor/a de correspondencia; Para la consideración de estas posiciones, se tendrán en cuenta un máximo de 3 firmantes co-principales o co-senior.	0-25	10 publicaciones, 2,5 puntos máximo por publicación	
		Se tendrá en cuenta en la valoración los aspectos contenidos en la justificación respecto a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relevancia del artículo en el área de conocimiento (lugar relativo que ocupa la revista, narrativa justificativa de citas indicando la fecha de consulta)</li> <li>• Repercusión, potencial o real, de los resultados en innovación o aplicación básica, traslacional o clínica</li> <li>• Lugar que ocupa el/la jefe/a de grupo en la publicación (se valorará especialmente la autoría principal) y contribución al manuscrito</li> <li>• Coherencia entre las publicaciones seleccionadas y la trayectoria investigadora, en relación con la propuesta</li> </ul> Se tendrá especial consideración a aquellas publicaciones que se encuentren entre el 10% de las más citadas mundialmente de su área. Asimismo, en el caso de los grupos dirigidos por investigadores nacidos en 1979 o fecha posterior, se valorará especialmente la capacidad de liderazgo, reflejada en la posición como firmante senior o autor de correspondencia.	
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS DEL GRUPO (para su valoración el/la jefe/a de grupo debe ser IP de algún proyecto en concurrencia competitiva Nacional o Internacional)	0-10	0 puntos	Financiación no valorable
		2 puntos	Financiación discontinua
		4 puntos	Financiación continuada
		6 puntos	Financiación solapante
		8 puntos	Perfil excelencia
10 puntos	Perfil excelencia más financiación internacional		

Cuando la puntuación obtenida en el apartado C sea inferior al 50% de la máxima posible, la solicitud recibirá una puntuación total de cero puntos.

<b>PUBLICACIONES</b>
<b>Contabilizan:</b>
<u>Candidato/a:</u> 10 publicaciones derivadas de la actividad investigadora (resultados originales) del periodo 2019-fin plazo presentación solicitudes (deberán incluir PMID o DOI).
<u>Jefe/a de grupo:</u> 10 publicaciones que contengan resultados originales del periodo 2019-fin plazo presentación solicitudes (deberán incluir PMID o DOI).
Se aceptan publicaciones en prensa debidamente acreditadas mediante texto completo y carta del editor con fecha de aceptación del manuscrito.
Debe adjuntarse a la solicitud la documentación acreditativa de las publicaciones seleccionadas de no ser estas de acceso abierto.
<b>No contabilizan:</b>
Capítulos de libros, suplementos, publicaciones remitidas o en revisión. No firma grupo/consorcio.